



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unida la Paz y el Desarrollo"

San Borja, 09 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00113 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas de CEBE y PRITE

Jurisdicción Ugel 07

Presente. –

Asunto : Reporte de cobertura en el registro de matrícula 2023 en los servicios de CEBE y PRITE en el SIAGIE respecto al año 2022

Referencia : EXP N°0035833

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para darles a conocer la información correspondiente respecto al avance de la matrícula en SIAGIE 2023, respecto a la cantidad de estudiantes matriculados en el 2022 además de darles el alcance a través de una carpeta compartida para los directores y coordinadores de estos servicios que a continuación se brindan en los documentos adjuntos que se tienen que tomar en cuenta.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

JWJCJ.ASGESE
LATC/Secret. ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE
Firmado digitalmente por:
AGUILAR CASTILLO Aieva
Faisul FAU 20334020281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/06/2023 09:54:12-0500

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084



PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

MESA DE PARTES

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

Fecha: 27/04/2023 Hora: 13:34

Expediente: **MPT2023-EXT-0035833**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 8

Nro. de Doc.: 119-2023

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**

y/o ingrese a : www.ugel07.gob.pe y haga click en :

ORIENTACIÓN
AL CIUDADANO



CONTRASEÑA : **1334**

Registrado Por: SCUROTTOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 26 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 119-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.

San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918.

La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.

San Borja.-

Asunto : Reporte de cobertura en el registro de matrícula 2023 en los servicios de CEBE y PRITE en el SIAGIE respecto al año anterior 2022.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00020-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE Expediente 15288-2023-DRELM

Código : 260423892
Clave : 56B5

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



FIRMADO POR: PEREZ LOPEZ
Edgar Edinson FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2023 17:23:56 -0500

VISADO POR: ZUBIETA ZUÑIGA
Zayn FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/04/2023 16:49:57 -
0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Dirección General de Servicios Educativos Especializado del Ministerio de Educación, pone en conocimiento que se está realizando el seguimiento del registro de matrícula en el SIAGIE de los estudiantes de los CEBE y PRITE. Al respecto, la DEBE estima el avance del registro de matrícula del año 2023 sobre la base del número total de estudiantes matriculados en SIAGIE en el año 2022.

En esa línea, se evidencia que, con fecha de corte 20 de marzo del presente año, la matrícula en el SIAGIE representa un avance del 45.1% y 64.6% en los servicios PRITE y CEBE respectivamente en Lima Metropolitana. Por otro lado, se identifica que, en el caso de 1,273 estudiantes de PRITE y 4,786 estudiantes de CEBE, el director no ha registrado en SIAGIE cuál es la situación final del estudiante (i.e. promovido, fallecido, repitente), lo cual no le permitiría al estudiante matricularse el presente año.

Por otro lado, hacer de su conocimiento que la DEBE ha elaborado una carpeta compartida en la cual los especialistas de SIAGIE, EBE, directores y coordinadores de los servicios de CEBE y PRITE pueden acceder para conocer el uso del SIAGIE de acuerdo a la cartilla de orientaciones, videos, normativas vigentes (RM 447-2020-MINEDU, RVM 094-2020-MINEDU y RM 432-2020-MINEDU) y reportes de cobertura de los servicios de EBE. Enlace de la carpeta compartida: <https://bit.ly/3V3QLhM>.

En tal sentido, se requiere que la su representada a través del equipo SIAGIE socialice la información de cobertura, el reporte de situación final, y la carpeta compartida con insumos para el uso del SIAGIE EBE. Adicionalmente, se realice las acciones de incidencia en la regularización del registro de evaluación 2022 y el registro de matrícula 2023 en el SIAGIE de los estudiantes de CEBE y PRITE de su jurisdicción y otras acciones en el marco de sus competencias.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
ZZZ/C(e).ESSE
HMCA/E.ESSE

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 260423892
Clave : 56B5





PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2023-EXT-0015288

DIA	MES	AÑO
14	ABRIL	2023

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	14/04/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - DIANA ALEJANDRA LOVATON FLORES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 04 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00020-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE

Sr.

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: Reporte de cobertura en el registro de matrícula 2023 en los servicios de CEBE y PRITE en el SIAGIE respecto al año anterior 2022.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), está realizando el seguimiento del registro de matrícula en el SIAGIE de los estudiantes de los CEBE y PRITE. Al respecto, la DEBE estima el avance del registro de matrícula del año 2023 sobre la base del número total de estudiantes matriculados en SIAGIE en el año 2022. En esa línea, se evidencia que, con fecha de corte 20 de marzo del presente año, la matrícula en el SIAGIE representa un avance del 32.2% y 58% en los servicios PRITE y CEBE respectivamente. Por otro lado, se identifica que, en el caso de 1,273 estudiantes de PRITE y 4,786 estudiantes de CEBE, el director no ha registrado en SIAGIE cuál es la situación final del estudiante (i.e. promovido, fallecido, repitente), lo cual no le permitiría al estudiante matricularse el presente año.

De acuerdo a lo mencionado se adjunta:

- Anexo N° 01 – Cobertura de SIAGIE 2023 en los PRITE respecto al 2022, según región y porcentaje de cobertura.
- Anexo N° 02 – Cobertura de SIAGIE 2023 en los CEBE respecto al 2022, según región y porcentaje de cobertura.
- Anexo N° 03 – Reporte de estudiantes de PRITE y CEBE que no cuentan con situación final en el año 2022.

Por otro lado, hacer de su conocimiento que la DEBE ha elaborado una carpeta compartida en la cual los especialistas de SIAGIE, EBE, directores y coordinadores de los servicios de CEBE y PRITE pueden acceder para conocer el uso del SIAGIE de acuerdo a la cartilla de orientaciones, videos, normativas vigentes (RM 447-2020-MINEDU, RVM 094-2020-MINEDU y RM 432-2020-MINEDU) y reportes de cobertura de los servicios de EBE. Enlace de la carpeta compartida: <https://bit.ly/3V3QLhM>

En tal sentido, se requiere que la Dirección o Gerencia a su cargo socialice la información de cobertura, el reporte de situación final, y la carpeta compartida con insumos para el uso del SIAGIE EBE. Adicionalmente, se realice las acciones de incidencia en la regularización del registro de evaluación 2022 y el registro de matrícula 2023 en el SIAGIE de los estudiantes de CEBE y PRITE de las UGEL de su jurisdicción y otras acciones en el marco de sus competencias.

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0087680

CLAVE: E974F9

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Si tuviera alguna consulta o duda sobre los reportes adjunto, agradeceré comunicarse con Alberto Cajahuanca, Especialista de la DEBE, al siguiente correo: acajahuanca@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ELVIRA PACHERRES MENDIVES DE SEVERINO
Directora General
Dirección General de Servicios Educativos Especializados

C.c. Dirección General de Gestión Descentralizada
EPMS/AVO/efao

Documento firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Firmado digitalmente por:
BACA CORNEJO Johsep Willy
FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/04/2023 10:07:27-0500



Firmado digitalmente por:
PACHERRES MENDIVES DE
SEVERINO Elvira FAU 20131370998
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/04/2023 15:50:56-0500

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0087680 CLAVE: E974F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

Anexo N° 01

Cobertura de matrícula según SIAGIE 2023 al corte del 20 de marzo en los PRITE¹ respecto al 2022, según región y porcentaje de cobertura

REGIONES	NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS 2022	NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS 2023	% de cobertura de matrícula respecto al 2022
APURIMAC	177		0.0%
HUANUCO	82		0.0%
LA LIBERTAD	91		0.0%
LAMBAYEQUE	16		0.0%
LIMA PROVINCIAS	72		0.0%
TACNA	25		0.0%
AREQUIPA	244	15	6.1%
CALLAO	193	25	13.0%
AMAZONAS	34	5	14.7%
PIURA	141	28	19.9%
HUANCAVELICA	85	18	21.2%
CUSCO	632	158	25.0%
TUMBES	186	52	28.0%
LORETO	364	108	29.7%
PASCO	42	13	31.0%
JUNIN	498	175	35.1%
AYACUCHO	96	35	36.5%
PUNO	175	69	39.4%
MOQUEGUA	96	39	40.6%
CAJAMARCA	156	65	41.7%
ICA	132	57	43.2%
UCAYALI	140	63	45.0%
LIMA METROPOLITANA	1,291	582	45.1%
SAN MARTIN	99	46	46.5%
MADRE DE DIOS	24	12	50.0%
ANCASH	235	151	64.3%
TOTAL	5,326	1,716	32.2%

De acuerdo al SIAGIE al 20 de marzo, se puede precisar lo siguiente:

- Se cuenta con 1,716 registros de matrícula a nivel nacional, el cual representa el 32.2% del total. Asimismo, se visualiza que 06 regiones, tales como: Apurímac, Huánuco, La Libertad, Lima Provincias y Tacna, que albergan PRITE en su jurisdicción cuenta con un avance del 0%, en tanto de las 20 regiones restantes, se observa que, 18 de ellas cuentan con un avance menor al 50% de registro a comparación del año 2022.
- Se cuenta con 64 PRITE que han registrado matrícula, el cual representa el 53% del total.
- Esta información se detalla en la carpeta “Reporte de matrícula SIAGIE”.

¹ De gestión pública

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0087680 CLAVE: E974F9

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Anexo N° 02

Cobertura de matrícula según SIAGIE 2023 al corte del 20 de marzo en los CEBE² respecto al 2022, según región y porcentaje de cobertura

REGIONES	ESTUDIANTES ATENDIDOS 2022	ESTUDIANTES ATENDIDOS 2023	% de cobertura de matrícula respecto al 2022
APURIMAC	441	41	9.3%
PIURA	885	248	28.0%
PASCO	210	64	30.5%
CUSCO	1,119	373	33.3%
TUMBES	316	139	44.0%
LIMA PROVINCIAS	956	478	50.0%
PUNO	334	174	52.1%
ANCASH	783	410	52.4%
HUANUCO	215	114	53.0%
CAJAMARCA	396	216	54.5%
AMAZONAS	229	126	55.0%
CALLAO	923	516	55.9%
LA LIBERTAD	1,081	631	58.4%
AREQUIPA	1,068	632	59.2%
MOQUEGUA	135	80	59.3%
SAN MARTIN	575	349	60.7%
LIMA METROPOLITANA	7,527	4,862	64.6%
MADRE DE DIOS	87	57	65.5%
LORETO	710	512	72.1%
ICA	497	362	72.8%
LAMBAYEQUE	523	389	74.4%
HUANCAVELICA	218	166	76.1%
UCAYALI	367	298	81.2%
JUNIN	428	359	83.9%
AYACUCHO	291	252	86.6%
TACNA	202	211	104.5%
TOTAL	20,516	12,059	58.8%

De acuerdo al SIAGIE al 20 de marzo, se puede precisar lo siguiente:

- Se cuenta con 12,059 registros de matrícula a nivel nacional, el cual representa el 58.8% del total. Se observa que todas las regiones cuentan con avances, sin embargo 21 de ellas cuentan con un registro menor al 75% en comparación al 2022. Cabe señalar, que la región de Tacna superó la matrícula alcanzada el 2022.
- Se cuenta con 282 CEBE que han registrado matrícula, el cual representa el 63.8% del total (Se considera gestión pública y privada).
- Esta información se detalla en la carpeta “Reporte de matrícula SIAGIE”.

² De gestión pública y privada





PERÚ

Ministerio de Educación

Anexo N° 03

Reporte de estudiantes de PRITE y CEBE que no cuentan con situación final en el año 2022

REGIONES	Estudiantes que no cuentan con situación final en los CEBE	Estudiantes que no cuentan con situación final en los PRITE	Total de estudiantes que no cuenta con situación final
LIMA METROPOLITANA	2,625	290	2,915
CALLAO	405	0	405
AREQUIPA	235	97	332
PIURA	216	101	317
LIMA PROVINCIAS	314	0	314
LAMBAYEQUE	243	0	243
LORETO	28	199	227
ANCASH	210	0	210
TUMBES	103	43	146
ICA	98	47	145
APURIMAC	34	98	132
LA LIBERTAD	37	71	108
JUNIN	9	97	106
UCAYALI	38	61	99
AMAZONAS	40	34	74
CUSCO	32	42	74
SAN MARTIN	49	14	63
HUANUCO	14	39	53
AYACUCHO	26	9	35
CAJAMARCA	0	20	20
MADRE DE DIOS	14	0	14
PASCO	1	11	12
TACNA	8	0	8
MOQUEGUA	6	0	6
HUANCAVELICA	1	0	1
PUNO	0	0	0
TOTAL	4,786	1,273	6,059

De acuerdo al SIAGIE al 20 de marzo, se puede precisar lo siguiente:

- Se evidencia un total de 6,059 estudiantes de los servicios de CEBE y PRITE que no cuentan con situación final, el cual no permitiría la matrícula del estudiante durante el 2023. Cabe señalar, se identifica 13 regiones que tienen más de 100 estudiantes en esta situación y la región Lima Metropolitana es la que lidera con 2,915 casos.
- Esta información se detalla en la carpeta “Reporte de matrícula SIAGIE”.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0087680

CLAVE: E974F9

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

